



Ayuntamiento de Sena

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	22 de septiembre de 2025
Duración	Desde las 19:30h hasta las 21:05 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	ESTHER SOLER VILLA
Secretario	IVANA OLIVÁN BORNAO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
73064089N	AZUCENA SOTERAS ARCEIZ	SÍ
18037473E	ESTHER SOLER VILLA	SÍ
37311848Y	MARIA PILAR SOLER VALIEN	SÍ
18064212N	MARTA LAPUYADE FOJ	SÍ
18021904R	MIGUEL ANGEL MONTULL PUEYO	SÍ
73196188E	ROSA SABES ARIAS	SÍ
18070908S	VERONICA INGLAN LABEIRA	SÍ

Preside la Sra. Alcaldesa Dña. Esther Soler Villa y asiste la Secretaria Dña. Ivana Oliván Bornaio.

Constituido en legal forma con la asistencia de todos los concejales que componen el Pleno del ayuntamiento.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:





A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra D^a Azucena Soteras, para proponer la corrección de errores del acta de pleno 2025-0001, correspondiente a la sesión plenaria anterior, de fecha 31 de julio de 2025.

Se toman en consideración y se corrigen:

En el apartado de informes de Alcaldía del acta de pleno 2025-0001, en el primer punto, donde figura “D^a María Pilar Soteras Arceiz...” debe corregirse por “D^a Azucena Soteras Arceiz...”

En el apartado de informes de Alcaldía del acta de pleno 2025-0001, en el último punto, donde figura “(3) la recuperación de la actividad ganadera extensiva mediante la compra de un rebaño de ovejas...” debe corregirse por “(3) la recuperación de la actividad ganadera extensiva mediante la puesta por parte de un ganadero de un rebaño de ovejas...”

Sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación, acuerda la corrección de los errores indicados, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN A LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SEDIPUALBA Y ORVE.

Por parte de Alcaldía se propone la adhesión a las plataformas gratuitas SEDIPUALBA y ORVE como mecanismo de acceso al registro electrónico común y al sistema de interconexión de registros. Se destaca que, estas plataformas, proporcionan más cobertura y seguridad en la gestión administrativa y la tramitación electrónica de documentos.

Asimismo, se informa que, con esta adhesión, se dejaremos de utilizar la plataforma Gestiona, actualmente en uso, por la cual se está abonando un importe aproximado de 2.500 €/año, generando un ahorro significativo para el Ayuntamiento.

Sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación, acuerda con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2025-2026.

Por parte de Alcaldía, se informa que el presente plan económico financiero 2025-2026 se realiza por el incumplimiento de la regla fiscal de estabilidad presupuestaria.

D. Miguel Ángel Montull toma la palabra para argumentar que esto es debido a una mala gestión por parte del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Sena

Dña. Esther Soler argumenta que el dinero esta invertido en el municipio, destacando que las inversiones realizadas benefician directamente a la localidad.

Dña. María Pilar Soler toma la palabra para preguntar cómo se va a proceder con el almacén textil. En respuesta, Dña. Esther Soler argumenta que, con el Plan de Impulso Provincial de 2025, se hará la cimentación y con el dinero recibido por la indemnización del seguro CASER se hará una nave ganadera para almacenamiento del Ayuntamiento, lo que permitirá suprimir el gasto mensual del almacén actualmente alquilado.

Se informa que se va a proceder a la limpieza y arreglo de goteras en el Silo municipal.

Sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación, acuerda con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6

Dña. Esther Soler, Dña. Rosa Sabes, Dña. Marta Lapuyade, Dña. Verónica Inglan (PSOE)

Dña. Azucena Soteras y María Pilar Soler (PP)

- Votos en contra: 1

D. Miguel Ángel Montull (PP)

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN Y LA CUENTA GENERAL DE 2024.

Por parte de Alcaldía se informa que en el ejercicio de 2024 hemos tenido una necesidad de financiación, por lo que no se cumple con uno de los objetivos de las reglas fiscales, el objetivo de estabilidad presupuestaria. No obstante, se destaca que se cumple con el objetivo de la regla de gasto y con el nivel de endeudamiento.

Sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación, acuerda con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6

Dña. Esther Soler, Dña. Rosa Sabes, Dña. Marta Lapuyade, Dña. Verónica Inglan (PSOE)

Dña. Azucena Soteras y María Pilar Soler (PP)

- Votos en contra: 1

D. Miguel Ángel Montull (PP)

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES 2025.

Dña. Esther Soler Villa informa que el plan económico financiero de 2025 y 2026 nos obliga a fijar el presupuesto de 2025 en un total de gastos e ingresos de 718.132,11 euros.





Ayuntamiento de Sena

Estado de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
	A) Operaciones No Financieras	
	A1) Operaciones Corrientes	
I	GASTOS DE PERSONAL	158.500,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	303.104,33
III	GASTOS FINANCIEROS	2.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.150,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	Total	489.254,33
	A2) Operaciones de Capital	
VI	INVERSIONES REALES	228.877,78
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	Total	228.877,78
	Total No Financieras	718.132,11
	B) Operaciones Financieras	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Financieras	0,00
	Total Gastos	718.132,11

Estado de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
	A) Operaciones No Financieras	
	A1) Operaciones Corrientes	
I	IMPUESTOS DIRECTOS	203.926,34
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	162.696,05
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.718,35
V	INGRESOS PATRIMONIALES	9.550,00
	Total	575.890,74
	A2) Operaciones de Capital	
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	142.241,37
	Total	142.241,37
	Total No Financieras	718.132,11
	B) Operaciones Financieras	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Financieras	0,00
	Total Ingresos	718.132,11

Seguidamente, se somete a aprobación, si procede, la plantilla de personal para 2025, incluida en los Presupuestos Generales de 2025, que consta de:

Personal funcionario:

1 Secretario – Interventor, Interino, Subgrupo A2, Nivel 26.

Personal Laboral:

1 Auxiliar administrativo, jornada completa.

1 Operario de servicios múltiples, jornada completa, fijo.

2 limpiadoras de dependencias municipales, jornada parcial 25h/semana, fijo.

Interviene D. Miguel Ángel Montull, quien pregunta sobre la subvención inicial





Ayuntamiento de Sena

concedida por el Gobierno de Aragón para la rehabilitación de la “Casa del Médico”. Se informa que la subvención fue concedida en la aprobación inicial, pero no se concedió en la aprobación definitiva.

Por parte de Alcaldía, se informa:

- Que el Centro de Interpretación del Dance ha vuelto a solicitarse en la subvención de ayudas LEADER del CEDER Monegros, pendiente de resolución.
- Se ha creado una nueva partida presupuestaria de parques y jardines, con el objetivo de reducir el gasto en trabajos de empresas externas este año.
- Tras la revisión e investigación de los ingresos de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública, se han ingresado atrasos pendientes de la tasa de dominio público.
- El Centro de Cálculo Bosco ha elaborado un plano actualizado del cementerio, dado que el libro de registros anterior estaba obsoleto.
- Se comentan también las dos líneas del Plan de Impulso Provincial de 2025 solicitadas por el Ayuntamiento.

Dña. María Pilar Soler pregunta si la barredora seguirá pasando por el pueblo o no, Dña. Esther Soler argumenta que, cuando no sea necesario, se evitará ese gasto.

Además, D. Miguel Ángel Montull pregunta sobre las baldosas desaparecidas del cementerio en la caseta de las autopsias. También se comenta que, anteriormente, había una mesa de acero inoxidable y que ahora ya no está.

Sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación, acuerda con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4

Dña. Esther Soler, Dña. Rosa Sabes, Dña. Marta Lapuyade, Dña. Verónica Inglán (PSOE)

- Votos en contra: 3

D. Miguel Ángel Montull, Dña. Azucena Soteras y María Pilar Soler (PP)

SEXTO. DESIGNACIÓN, SI PROCEDE, DEL AYUNTAMIENTO DE SENA COMO ENTIDAD REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN, ASUMIENDO LA COORDINACIÓN DEL “PROYECTO DE DINAMIZACIÓN RURAL Y SOSTENIBILIDAD LOCAL EN SENA Y VILLANUEVA” EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA 2030.

Por Alcaldía se informa que es necesaria la aprobación en el pleno para designar al Ayuntamiento de Sena como Entidad Representante de la Agrupación, asumiendo la coordinación administrativa, técnica y financiera ante la Dirección General de Agenda 2030 para la subvención ya que nos daban más puntos por pedir la subvención como Agrupación.





Ayuntamiento de Sena

Dña. Esther Soler expone las actuaciones que se pretenden llevar a cabo, Villanueva de Sijena se acogerá a rutas saludables y a la utilización de animales para la limpieza de la maleza del monte, asignándose la gestión a un ganadero. Se informa que la empresa Oviaragón está dispuesta a colaborar en la implementación de esta iniciativa.

D. Miguel Ángel Montull argumenta que la pasarela peatonal propuesta en la memoria de la subvención no la considera necesaria al no haber nada al otro lado del río.

Dña. Marta Lapuyade señala que la zona es utilizada por personas que hacen deporte y pasean con sus perros, defendiendo así la necesidad de la pasarela.

Dña. Rosa Sabes pregunta en que se implicaría la empresa Oviaragón; Dña. Esther Soler informa que sería en el cuidado y mantenimiento de los animales.

Sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación, acuerda con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD.

SÉPTIMO. NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE JUEZ DE PAZ TITULAR, RUBÉN PISA URIOL.

D. Miguel Ángel Montull pregunta si se ha presentado alguien más, por parte de Alcaldía se informa que no se ha presentado nadie por lo que se propone el nombramiento del anterior juez de paz titular.

Sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación, acuerda con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD

OCTAVO. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, TRAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.

Por parte de Alcaldía se informa que, tras la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras en el pleno del 31 de julio de 2025, se han presentado alegaciones por parte de Javier Daniel Felipe Villa con fecha 05 de septiembre de 2025.

Dña. Esther Soler procede a la lectura de las alegaciones presentadas.

Dña. Esther Soler destaca el interés de empresas externas en implantarse en el medio rural y en el término municipal de Sena.





Ayuntamiento de Sena

Dña. Esther Soler informa que está pendiente de enviar a Catastro de Huesca las alteraciones catastrales de las que se tiene constancia, para que se investiguen y, en su caso, se realicen las modificaciones correspondientes.

Sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación, acuerda con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD

NOVENO. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES AISLADAS DEL PLAN DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE SENA, TRAS LAS ALEGACIONES PRESENTADAS.

Por parte de Alcaldía se informa que, tras la aprobación inicial de las modificaciones aisladas del Plan de Delimitación de Suelo Urbano de Sena en el pleno del 31 de julio de 2025, se han presentado alegaciones por parte de Javier Daniel Felipe Villa, con fecha 05 de septiembre de 2025.

Dña. Esther Soler procede a la lectura de las alegaciones presentadas y señala:

- Se solicitará que los proyectos presentados por el arquitecto José Blecua Suelves sean separados individualmente.
- Se pedirá a la Comisión de Urbanismo de Huesca que revise y actualice el Plan de Delimitación de Suelo Urbano de Sena.

Por parte de Alcaldía se informa que los vecinos solicitantes se harán cargo de proporcionar los suministros básicos y la conexión a los mismos (agua y alcantarillado).

Interviene D. Miguel Ángel Montull, quien pregunta por la titularidad del camino del Silo.

Sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:

Solicitar la separación de los proyectos presentados por el arquitecto José Blecua Suelves y que cada vecino se haga cargo de los suministros de agua y alcantarillado correspondientes.

DÉCIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN UBICADA EN POLÍGONO 11 PARCELA 62

Por parte de Alcaldía se informa que el solicitante es ENERGIA INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación, acuerda con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD





Ayuntamiento de Sena

UNDÉCIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UTILIDAD PÚBLICA DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO DE 160 kWn EN POLÍGONO 502 PARCELA 75.

Por parte de Alcaldía se informa que el solicitante es COOPERATIVA D'IVARS I SECCIÓ DE CRÉDIT SCCL, instalación de placas solares de autoconsumo conectada a red interior, sin exportación,

Sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación, acuerda con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD

DUODÉCIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ARAGÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE SENA

Por parte de Alcaldía se informa que, con este acuerdo, el Ayuntamiento de Sena se adhiere a un acuerdo de condiciones de trabajo firmado por la Federación Aragonesa de Pequeños Municipios, con el fin de contar con un convenio para los trabajadores del Ayuntamiento.

Se señala que el presente Acuerdo para la Administración Local tiene la consideración de marco legal y de mínimos, por el que se regirán las relaciones entre el personal laboral y las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón que lo suscriban mediante acuerdo plenario, en aras de la homogeneización de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Administración Local.

Dña. Esther Soler comenta que, actualmente, el Ayuntamiento no contaba con un convenio para los trabajadores.

Interviene D. Miguel Ángel Montull, quien argumenta que siempre es mejor contar con un convenio que regule las condiciones laborales del personal.

Sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación, acuerda con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DECIMOTERCERO. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por parte de alcaldía se da cuenta de todas las resoluciones de alcaldía dictadas





Ayuntamiento de Sena

desde el Decreto 0059/2025 de 31 de julio de 2025 hasta el Decreto 86/2025 de 17 de septiembre de 2025.

INFORMES DE ALCALDÍA

Por la Sra. Alcaldesa, Esther Soler Villa, se procede a informar sobre los siguientes asuntos:

* Dña. Esther Soler informa que el Ayuntamiento se adhiere a la tarifa simplificada de la Sociedad General de Autores (SGAE), que supone un pago anual de 987,36 euros por toda la actividad de espectáculos públicos en fiestas, en relación con el tramo de habitantes de la entidad local. Se argumenta la necesidad de adherirse a esta tarifa simplificada, dado que en el año 2023 se abonaron 2.192,14 euros por derechos de autor y, en el año 2024, se estima un pago en torno a 2.000 euros. Se indica que la tarifa plana entrará en vigor para el año 2025 y que, para poder adherirse, era necesario abonar los pagos atrasados acumulados de ejercicios anteriores.

* Dña. Esther Soler informa sobre la resolución de Alcaldía relativa a la renuncia a la instalación del ascensor del Ayuntamiento, motivada por el cambio en la legislación y por los plazos de justificación y ejecución reducidos, ya que se requiere aproximadamente seis meses para la fabricación del ascensor.

Se indica que la Sra. alcaldesa mantuvo una reunión en la Diputación Provincial de Huesca para concretar esta subvención, prevista, inicialmente, para enero de 2026.

Interviene Dña. María Pilar Soler, quien pregunta si el equipo a instalar será un ascensor o un montacargas.

* Dña. Esther Soler comenta la situación actual relativa a los nidos de cigüeñas, señalando que representan un problema que requiere seguimiento.

Interviene D. Miguel Ángel Montull, quien indica que los nidos de cigüeñas del Silo fueron rebajados hace años para minimizar riesgos.

Dña. Marta Lapuyade informa que no todos los nidos pueden ser retirados.

Dña. María Pilar Soler añade que, hace años, se contrató una empresa especializada para la limpieza de nidos, como medida de control y mantenimiento.

* Dña. Esther Soler informa que se ha acordado una reunión con las empresas de BIOGAS interesadas en implantarse en el término municipal, con el fin de analizar los proyectos y coordinar su desarrollo.

Interviene Dña. Marta Lapuyade, quien argumenta la necesidad de gestionar correctamente los residuos generados y de establecer condicionantes claros para la instalación y funcionamiento de estas empresas, garantizando la seguridad y sostenibilidad ambiental.





Ayuntamiento de Sena

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Sra. alcaldesa, siendo las 21:05 horas del día arriba indicado se levanta la sesión, de lo que yo como secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

